CONTRATO O CONVENIO No.	138-DIGSA-2021
FECHA FIRMA CONTRATO	29-11-2021
CONTRATISTA:	La Red Tina S.A.S
NIT:	901.339.872-0
FECHA INFORME SUPERVISIÓN	22/12/2021
PERÍODO INFORME DE SUPERVISIÓN	22 Diciembre 2021

1. OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA ITINERANTE DE HUMANIZACIÓN Y CULTURA DE USUARIO PARA DOS (2) ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ

1.1. MODIFICACIONES AL CONTRATO O CONVENIO

No. MODIFICATORIO	FECHA MODIFICATORIO	OBJETO MODIFICATORIO
N/A	N/A	N/A

2. RELACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL ITEM INCLUIDO IVA
1	Servicios para el desarrollo de una estrategia itinerante de humanización y cultura de usuario	2,00	$ 58.820.000.00	11.175.800,00	69.995.800.00
			VALOR TOTAL		**$69.995.800.00**

OBSERVACIONES:

Ninguna

3. VALOR CONTRATO O CONVENIO:

VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO:	**$69.995.800.00**
VALOR ADICIÓN CONTRATO O CONVENIO:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO:	**$69.995.800.00**

3.1 DISCRIMINACIÓN DEL VALOR:

TIPO DE CONTRATO	VALOR EN $ O DIVISAS	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN	VALOR TOTAL EN $ O DIVISAS
N/A			

OBSERVACIONES: Ninguna.

3.2 DESCRIPCIÓN DETALLADA AMORTIZACIÓN ANTICIPO:

N/A

4 RELACIÓN DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

VIGENCIA PRESUPUESTAL	CDP No.	FECHA CDP	VALOR CDP	CRP No.	FECHA CRP	VALOR CRP
2021	28421	20-09-2021	69.995.800	126321	30-10-2021	$69.995.800.00

OBSERVACIONES

N/A

5 DATOS ENTIDAD BANCARIA CONTRATISTA:

ENTIDAD BANCARIA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA
Bancolombia	Cuenta Ahorros	93204832992

6 PLAZO DE EJECUCIÓN

PLAZO EJECUCIÓN CONTRATO O CONVENIO	A partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento hasta el 31 de diciembre de 2021.
PLAZO DE DURACIÓN	La vigencia del presente contrato será igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más para efectos de liquidación
PRÓRROGA PLAZO DE EJECUCIÓN	N/A
FECHA FINALIZACIÓN CONTRATO O CONVENIO:	31 de Diciembre de 2021.

7 RESÚMEN PÓLIZAS:

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.:	21-44-101369289
FECHA EXPEDICIÓN:	1/12/2021
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No:	N/A
FECHA EXPEDICIÓN:	N/A
ASEGURADORA:	Seguros del Estado S.A.

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	30/11/2021	01/05/2022	$ 6.999.580.00
CALIDAD DEL SERVICIO	30/11/2021	01/05/2022	$ 6.999.580.00
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	30/11/2021	31/12/2024	$ 3.499.790.00

8 RELACIÓN FACTURAS PRESENTADAS:

No. FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA RADICACIÓN FACTURA	VALOR FACTURA	No. ORDEN DE PAGO
	22/12/2021	22/12/2021	$69.995.800.00	

9 SITUACIÓN FORMA DE PAGO POR VIGENCIAS:

CONTRATADO			PAGADO					PENDIENTE POR PAGAR
TIPO DE PAGO	VIGENCIA	VALOR $	OBLIGACIÓN No.	FECHA OBLIGACIÓN	ORDEN DE PAGO No.	FECHA ORDEN DE PAGO	VALOR PAGADO	
Normal	2021	$69.995.800.00					$69.995.800.00	0.00

10 BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO	$69.995.800.00
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 0

VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	$69.995.800.00
VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA	0
SALDO POR LIBERAR	0

OBSERVACIONES

Ninguna

11 RELACIÓN DETALLADA DE LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS:

El contratista cumplió con las siguientes obligaciones:
Ejecutó idónea y oportunamente el objeto del contrato, desarrollando las actividades según lo dispuesto en la invitación pública y sus adendas, estudios, documentos previos y la propuesta presentada.
Cargó la factura electrónica en siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co.
Estuvieron a cargo todos los costos que se generaron para el cumplimiento del contrato.
Dispuso de personal idóneo con competencias técnicas y pedagógicas necesarias para realizar la estrategia de humanización en los diferentes Establecimientos de Sanidad Militar en la ejecución del temario que se desarrolló.
El personal presentado por el oferente en su oferta no fue cambiado durante el desarrollo del contrato sin previo aviso y común acuerdo con el supervisor del contrato y aceptación de la persona que supliría, siempre que cumpla con iguales o mejores calidades profesionales de la persona que va a reemplazar.
Designó a una persona con la que el supervisor del contrato mantuvo una comunicación directa vía telefónica para desarrollar el objeto contractual.
Respondió los plazos que el contratante estableció en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le fueron formulados y/o fueron rendidos los informes solicitados por el contratante y por el supervisor designado para el contrato.
Cumplió con las condiciones de calidad requeridas por el contratante y ofrecidas en la propuesta, la cual hacía parte integral del contrato.
Mantuvo la debida reserva frente a temas y asuntos tratados o conocidos dentro del desarrollo y ejecución del contrato.
Respondió por las actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución de este, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.
Tomó las precauciones necesarias para la seguridad del personal a su cargo o servicio.
El personal que el contratista utilizó para el cumplimiento de las obligaciones que adquirió en virtud de la ejecución del contrato, fue de su exclusiva cuenta y riesgo y se entendió directamente con el contratista para efectos de pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y demás costos inherentes a que hubo lugar. La Dirección General de Sanidad Militar no tuvo ni adquirió ninguna relación civil o laboral con los trabajadores o empleados del contratista.
Al finalizar el contrato no quedó ningún servicio por atender.
Desarrolló las actividades establecidas en el contrato cumpliendo estándares de calidad y las condiciones y especificaciones técnicas pactadas.
Obró con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

Realizó los cambios solicitados por el SUPERVISOR del contrato sin costo alguno para el CONTRATANTE cuando se evidenció mala calidad de la ejecución del contrato.
No ofreció ni pagó sobornos o cualquier halago a los funcionarios del MDN-CGFM-DIGSA participante directa o indirectamente en cualquier momento u oportunidad, antes, durante o después de la suscripción del contrato.
En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del contrato, para lo cual el contratista actuó razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.
Asumió los costos de transporte y movilización que se causaron con motivo del objeto del contrato.
Las demás que se desprendieron del objeto contractual.

12 ACTIVIDADES REALIZADAS:

El contrato se cumplió con las especificaciones técnicas, intervención en 2 establecimientos de sanidad militar de la ciudad de Bogotá, con 3 días cada intervención en jornada de acuerdo a flujo de personas soportado por el establecimiento.

Dentro de la ruta se establecieron 6 estaciones donde se trabajaron a partir de actividades lúdicas los siguientes temas: Diagnóstico, gestión emocional, gestión del cambio, pasión por el servicio, comunicaciones y gimnasia cerebral.

Se trabajaron estas actividades para cliente externo e interno en los dos establecimientos de sanidad, y se generó la entrega de los materiales determinados dentro del contrato como novenas, planeadores, botones de identificación y algunos simbólicos adicionales.

13 APORTES PARAFISCALES:

Noviembre pensión – Planilla: 55148012

Diciembre Salud – Planilla: 55148012

14 CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRATISTA:

A la fecha la empresa contratista cumplió con lo pactado en el contrato a cabalidad.

15 NOVEDADES Y/O INFORMACIÓN RELEVANTE:

N/A

16 AVANCE TOTAL DEL PROYECTO (SI APLICA)

N/A

17 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN (SI APLICA)

CRONOGRAMA DE LA ESTRATEGIA ITINERANTE DE HUMANIZACIÓN Y CULTURA DE USUARIO					
Miércoles 16 de diciembre	Jueves 17 de diciembre	Viernes 18 de diciembre	Lunes 20 de diciembre	Martes 21 de diciembre	Miércoles 22 de diciembre
Desarrollo de la estrategia en el Establecimiento de Sanidad Militar ARC-FAC	Desarrollo de la estrategia en el Establecimiento de Sanidad Militar ARC-FAC	Desarrollo de la estrategia en el Establecimiento de Sanidad Militar ARC-FAC	Desarrollo de la estrategia en el Dispensario Médico Sur-Occidente	Desarrollo de la estrategia en el Dispensario Médico Sur-Occidente	Desarrollo de la estrategia en el Dispensario Médico Sur-Occidente

18 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

N/A

19 ANEXOS.

Informe final de contratista.









20 ÁLBUM FOTOGRÁFICO



NOMBRE SUPERVISOR CONTRATO O CONVENIO: OPS. MARÍA FERNANDA CASTRO GÓMEZ

CARGO: COMUNICADORA SOCIAL Y PERIODISTA

DEPENDENCIA: ÁREA COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS Y GESTIÓN DEL CAMBIO